



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 06 de febrero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 043 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Formulario de registro para estudiantes que no encontraron vacante del proceso de matrícula 2023.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
OFICIO MÚLTIPLE N° 0393 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
OFICIO MÚLTIPLE N° 416-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente: ESSE2023-INT-0012971

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle en virtud al cumplimiento de los procesos de matrícula, conforme disposición VI.1.2. de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, señala que el director como representante de la IE es responsable de realizar el proceso de matrícula 2023 y los Instructivos que apruebe la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar DIGC del Ministerio de Educación.

Al respecto, el/la director/a de la institución educativa pública deberá actualizar el registrar las **VACANTES 2023 EN EL MÓDULO DEL MUNDO IE** con **corte hasta el 10 de febrero del 2022**, a fin de poder informar a las familias, apoderados y/o representantes legales que no lograron tener una vacante en el proceso de matrícula regular 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 para la presentación de solicitudes en las instituciones educativas que dispongan de vacantes.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local 02, ha implementado un formulario de registro para estudiantes que no encontraron vacante del proceso regular de matrícula 2023, donde las familias y/o apoderados deberán ingresar sus datos en el siguiente link: <https://forms.gle/X5aAJMRtbKgDC5pi6> para brindarle los medios virtuales de las IE que tengan vacantes para el proceso de matrícula excepcional que estará operativo desde el 13 de marzo 2023.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/JASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ ESSE